



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0248** DEL AÑO 2021

(**28/06/21**)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GESTORES DE INTEGRIDAD DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial de las que le confiere el artículo 20 del Acuerdo 741 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución No. 319 del 3 de junio de 2020 de la Mesa Directiva “*Por la cual se reglamenta el funcionamiento del equipo de gestores de integridad del servicio público en el Concejo de Bogotá, D.C.*”, señala en su artículo 2° que el equipo de Gestores de Integridad lo conforman los representantes de cada una de las dependencias de la Entidad, designados por sus respectivos jefes, y por quienes se postulan voluntariamente de las Unidades de Apoyo Normativo, y a su vez, el Parágrafo 3 del artículo *ibídem*, establece que la más alta autoridad de la entidad reconocerá mediante acto administrativo el listado de Gestores de Integridad.

Que mediante la Resolución No. 395 del 12 de agosto de 2020 de la Mesa Directiva, fue conformada la lista del equipo de Gestores de Integridad del Concejo de Bogotá D.C, para la vigencia 2020-2021.

Que el equipo de gestores presenta modificaciones por el retiro de algunos funcionarios de la Corporación, por lo tanto, se hace necesario actualizar la conformación de la lista de Gestores de Integridad para la vigencia correspondiente al año 2021.

Que mediante Circular 2021IE-3709 del 6 de abril de 2021, la Dirección Administrativa, solicitó a los jefes de las dependencias y a los Honorables Concejales, designar y postular respectivamente, a los funcionarios de sus dependencias que voluntariamente quisieran conformar el Equipo de Gestores de Integridad de la Entidad. Designaciones que fueron recibidos al correo electrónico gestoresdeintegridad@concejobogota.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar la conformación del equipo de Gestores de Integridad del Concejo de Bogotá D.C. para la vigencia 2021, con los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Ana Yolanda Duran Rodríguez	Secretaria Ejecutiva	Comisión de Gobierno
Boris José Rodríguez	Profesional Universitario	Oficina Asesora Planeación
Diana Carolina Riveros Bejarano	Asesora	UAN-HC Armando Gutiérrez González
Diego Nicolás Cantor	Profesional Universitario	UAN-HC María Susana Muhamad González
Edwin Danilo Sonza Useche	Secretario Ejecutivo	UAN-HC Marco Fidel Acosta Rico
Gustavo Adolfo Díaz Barrera	Asesor	UAN-HC Diego Guillermo Laserna Arias
Hedimer Tao Reyes	Conductor	UAN-HC Heidy Lorena Sánchez Barreto
Jaime Cabrejo Rodríguez	Profesional Universitario	Dirección Administrativa
Jefferson Pinzón Hernández	Director	Dirección Administrativa
Jorge Iván Chacón Martínez	Asesor	UAN-HC Andrés Darío Onazaga Niño
Jorge Luis Reyes Bejarano	Profesional Universitario	UAN-HC Marisol Gómez Giraldo
Laura Natalia Acosta Saavedra	Auxiliar Administrativo	UAN-HC Fabián Andrés Puentes Sierra
Leyla Rodríguez Parra	Secretaria Ejecutiva	Dirección Jurídica



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0248** DEL AÑO 2021

(**28/06/21**)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GESTORES DE INTEGRIDAD DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.”

Liceth Gheraldine Velásquez Ramírez	Secretaria Ejecutiva	UAN-HC María Clara Name Ramírez
Lina Marcela Arias	Auxiliar Administrativo	UAN-HC Ati Seygundiba Quigua Izquierdo
Luisa Peñaranda	Auxiliar Administrativo	Dirección Administrativa
Luna Roswitha García Parra	Auxiliar Administrativo	UAN-HC Luis Carlos Leal Angarita
Marcel Pedraza Ávila	Secretario Ejecutivo	Control Interno
María Camila Camargo Gutiérrez	Asesora	UAN-HC Yefer Yesid Vega Bobadilla
María Soledad Riveros Díaz	Profesional Universitario	Secretaría General
Martha Cecilia Franco Gómez	Profesional Especializado	Oficina Asesora de Comunicaciones
Mauricio Silva Arbeláez	Asesor	UAN-HC Emel Rojas Castillo
Orfenio Espinosa Ramírez	Profesional Universitario	Comisión de Hacienda
Sandra Patricia Carrera Burgos	Profesional Universitario	Dirección Financiera
Samuel Andrés Pérez Castiblanco	Asesor	UAN-HC Julián David Rodríguez Sastoque
Sergio Vladimir Pereira Romero	Asesor	UAN-HC Álvaro Acevedo Leguizamón
Tais Elena Rodríguez Martínez	Secretaria Ejecutiva	Comisión del Plan
Yadi Durley Díaz Rodríguez	Secretaria Ejecutiva	Presidencia
Yesenia Catalina Segura Nieto	Auxiliar Administrativo	UAN-HC Ana Teresa Bernal Montañez

ARTICULO SEGUNDO. Las funciones de los Gestores de Integridad del Concejo de Bogotá D.C, la designación del secretario y las reglas para su funcionamiento serán las establecidas en la Resolución 319 del 3 de junio de 2020 y/o que la modifiquen.

ARTICULO TERCERO. Comunicar el contenido de la presente resolución a los funcionarios que integran el equipo de Gestores de Integridad del Concejo de Bogotá D.C., a sus jefes inmediatos, así como, al Grupo de Talento Humano.

ARTICULO CUARTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No. 395 del 12 de agosto de 2020 de la Mesa Directiva y las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., **28/06/21**

MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA
Presidente

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Primer Vicepresidente

GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
Segundo Vicepresidente

Elaboró: Luisa Peñaranda, Auxiliar Administrativo 407-04, Bienestar Social
 Revisó: Saily Patricia Garnica Namen- Profesional Universitario
 Revisó: Ana Fernanda Fragoso Otero – Asesor Mesa Directiva 105-02
 Aprobó: Jefferson Pinzón- Director Administrativo.
 Viabilidad jurídica: Carlos Julio Piedra Zamora - Director Técnico Jurídico